



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 192-2023- DGA/UNISCJSA

Chanchamayo, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

La Resolución de Comisión Organizadora N°266-2023-CO/UNISCJSA donde se aprueba el resultado final del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la UNISCJSA; el Informe N°065-2023-VPI-UNISCJSA, el Vicepresidente de Investigación, remite informe de aprobación de subvención emitida por la Dirección de Incubadora de Empresas; el Informe de Certificación N° 1223-2023-OPP/UNISCJSA, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite CPP N° 1666 para la subvención económica de los estudiantes ganadores del II concurso de emprendimiento 2023 de la UNISCJSA; demás documentos que forman parte de la presente, en ciento cuarenta y dos (142) folios y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; del mismo modo el Artículo 8° de la Ley N°30220 Ley Universitaria establece que la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás normativa aplicable e implica la organización de su sistema académico, administrativo y económico, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y manejar sus fondos con las responsabilidades que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 de fecha 19 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, cuyo artículo 2° establece: Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio, con sedes académicas en las ciudades de Pichanaquí, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La Sede Administrativa y el Rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced.

Que, con Resolución Presidencial N° 095- 2022-UNISCJSA/P, de fecha 03 de noviembre de 2022, se otorga la delegación de LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESOLUTIVAS a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, al cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, a fin de que los procedimientos administrativos se adecuen a las necesidades actuales para un cabal y eficaz desempeño de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, las que serán resueltas a través de Resolución de la Dirección General de Administración para los siguientes Trámites Administrativos Diversos y en Materia de Contrataciones con el Estado.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°136- 2023-CO-UNISCJSA, se resuelve en su Artículo Primero. - *DESIGNAR a partir del 30 de mayo de 2023 al Lic. Adm. JHON ALEX MAURICIO SANTILLÁN, identificado con DNI N° 41983259, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS de Confianza.*

Con Resolución de Comisión Organizadora N°258- 2023-CO-UNISCJSA, de fecha 18 de abril de 2023, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR el "PLAN PARA EL II CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO 2023 DE LA UNISCJSA - INCUBADORA", formulado por la Dirección de Incubadora de Empresas.*

JAMS/AJML

1

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín
administracion@uniscjsa.edu.pe

R.D N°192-2023-DGA/UNISCJSA



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Con Resolución de Comisión Organizadora N°258- 2023-CO-UNISCJSA, de fecha 19 de julio de 2023, se resuelve en su ARTÍCULO 1. APROBAR el Reglamento para el otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pre grado de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°266- 2023-CO-UNISCJSA, de fecha 31 de julio de 2023, se resuelve en su Artículo Primero. – Aprobar el Resultado final del II concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Artículo segundo. - Declarar como ganadores del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, conforme al siguiente detalle:



PRIMER PUESTO

PLAN DE NEGOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FINANCIAMIENTO EN SOLES	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE
TROPICALCHIP	Sandra Aglay Bottger Tang	Estudiante Coordinadora	S/.7,000.00	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	1590

Equipo integrado por:

- Lesly Lino Rafael, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Administración de Negocios Internacionales.

SEGUNDO PUESTO

PLAN DE NEGOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FINANCIAMIENTO EN SOLES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE
RAICES EN AGUA	Yiner Gerardo Chipana Huaman	Estudiante Coordinador	S/.7,000.00	INGENIERIA	INGENIERIA CIVIL	1550

Equipo integrado por:

- Marlon Martínez Galindo, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Ingeniería Civil.
- Nayeli Betzi Chipana Huaman, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- Patsi Cinthia Contreras Gala, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Administración de Negocios Internacionales.
- yanina Keyko Huamani Quispe, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Administración de Negocios Internacionales.

TERCER PUESTO

PLAN DE NEGOCIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	FINANCIAMIENTO EN SOLES	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE
KOMBUZATO	Jamil Jhesu Bados Tello	Estudiante Coordinador	S/.7,000.00	INGENIERIA	INGENIERIA AMBIENTAL	1460

Equipo integrado por:

- Patrick Alcala Salinas, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.
- Enrique Richetter Damian, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.
- Jesús Pezo Diaz, estudiante perteneciente a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.

Con Resolución de Comisión Organizadora N°298- 2023-CO-UNISCJSA, de fecha 25 de agosto de 2023, se resuelve en su Artículo Primero. – Aprobar la subvención de estudiantes ganadores del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa de acuerdo al siguiente detalle:

JAMS/AJML

2

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín
administracion@uniscjsa.edu.pe

R.D N°192-2023-DGA/UNISCJSA



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



N°	EMPRESA	APELLIDO Y NOMBRE	CONDICION	MONTO DE FINANCIAMIENTO	ESCUELA PROFESIONAL
1	RAÍCES EN AGUA EN UNA COMUNIDAD SOSTENIBLE S.A.C	Yiner Gerardo Chipana Huaman	Estudiante Coordinador	S/.7,000.00	INGENIERIA CIVIL
2	KOMBUZATO SAC	Jamil Jhesu Bados Tello	Estudiante Coordinador	S/.7,000.00	INGENIERIA CIVIL

Con, Dictamen N°467-2023-PCO/UNISCJSA, de fecha 22 de agosto de 2023 la Presidenta de la Comisión organizadora remite Informe N°065-2023-VPI-UNISCJSA, de fecha 21 de agosto de 2023, el Vicepresidente de Investigación remite Informe Técnico N°001-2023-DIE-VPI/UNISCJSA, donde el Director de Incubadora de Empresas solicita subvención económica para los estudiantes ganadores del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Habiendo realizado la revisión de los documentos entregado por los coordinadores de los dos equipos ganadores que ocuparon el segundo y tercer puesto del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2023 y verificando que cumplen los requisitos planteados en el Reglamento de Subvenciones Económicas a favor de los graduados y estudiantes de pregrado de la UNISCJSA.

Por lo que la dirección ha aprobado el desembolso de la subvención económica a favor de los dos coordinadores de cada equipo, que son los siguientes:

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL GERENTE Y/O COORDINADOR DEL EQUIPO	DNI	MONTO
1	RAÍCES EN AGUA EN UNA COMUNIDAD SOSTENIBLE S.A.C	Yiner Gerardo Chipana Huaman	74632214	S/.7,000.00
2	KOMBUZATO SAC	Jamil Jhesu Bados Tello	70305574	S/.7,000.00
TOTAL				S/. 14,000.00

Con, Memorando N° 0933-2023-PCO/UNISCJSA, de fecha 23 de agosto de 2023, solicita incorporar a Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación para los estudiantes ganadores del II concurso de emprendimiento UNISCJSA 2023.

Con, Informe de Certificación N°1223-2023-OPP/UNISCJSA, fecha 28 de agosto de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Otorga Certificación Presupuestal favorable, con Crédito Presupuestario N° 1666 correspondientes para la subvención económica de los estudiantes del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa; según detalle siguiente:

CCP	FTE FTO	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE
1666	R.O	0035	2.5.3 1. 11 A ESTUDIANTES	S/ 14,000.00

Considerando los documentos mencionados en párrafos anteriores, y en uso de las atribuciones con Resolución Presidencial N° 095-2022-UNISCJSA/P, Estatuto de la Universidad y demás normas legales sobre la materia.

SE RESUELVE:

JAMS/AJML

3

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín
administracion@uniscjsa.edu.pe

R.D N°192-2023-DGA/UNISCJSA



Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR la subvención de los estudiantes del II Concurso de Emprendimiento 2023 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa; según detalle siguiente:

N°	EMPRESA	NOMBRE DEL GERENTE Y/O COORDINADOR DEL EQUIPO	DNI	MONTO
1	RAÍCES EN AGUA EN UNA COMUNIDAD SOSTENIBLE S.A.C	Yiner Gerardo Chipana Huaman	74632214	S/.7,000.00
2	KOMBUZATO SAC	Jamil Jhesu Bados Tello	70305574	S/.7,000.00
TOTAL				S/. 14,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, realizar la fase de compromiso, devengado y girado correspondiente en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF –SP) la subvención económica de los estuantes de la UNISCJSA, acuerdo al artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO – La RENDICIÓN DE CUENTAS deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la UNISCJSA, en un periodo máximo de diez (10) días calendario posteriores de la finalización de la subvención.

ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Comisión Organizadora, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Unidad de Abastecimiento, Unidad de Tesorería y Contabilidad, interesados y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

LIC. ADM. JHON ALEX MAURICIO SANTILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JAMS/AJML

4